

DECRETO EXENTO N° 000676
MARIA ELENA, 15 FEB 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **MATIAS VICUÑA CORVALAN**.
- 4.- El Decreto N° 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **TOCOPILLA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **MATIAS VICUÑA CORVALAN, Honorarios**, Médico Veterinario, Programa Médico Veterinario en tu Municipio, para realizar las siguientes gestiones:

- **TRASLADO DE CANIMO CALLEJERO A CENTRO DE ESPECIALIDADES DE CIRUGIA EN TOCOPILLA.**

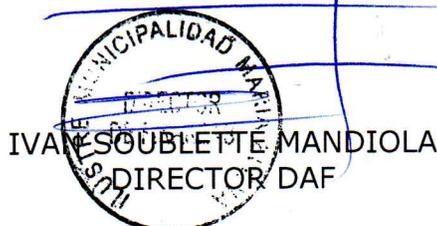
- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	10 DE FEBRERO DE 2023

- 3° ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
ONR/ISM/CRC/mpr.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria Municipal – Archivo.